



DECRETO Nº 331/25

VISTO: La necesidad de adquirir 1000 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND X 50 KG. PARA SERVICIOS VARIOS, y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/25 para la adquisición de 1000 BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND X 50 KG. PARA SERVICIOS VARIOS, cuya apertura se efectuará el 13 de JUNIO de 2025, a la hora 10:00.-

ART. 2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/25, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/25, a Casa Schantón S.A y Favre Sebastián ambos de Villa Elisa, Pérez Rubén Allan y Ropelato S.R.L. de Concepción de Uruguay, Jacquet Roberto y Jacquet Ariel S.H., de la ciudad de San José y Construcom S.A. de la ciudad de Concordia.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 04 de junio de 2025.-

**ANDRÉS NICOLÁS GIANI**  
Sec. de Obras y Serv. Públicos  
M.V.E.

**SUSANA ROSA LAMBERT**  
Presidente Municipal  
M.V.E.